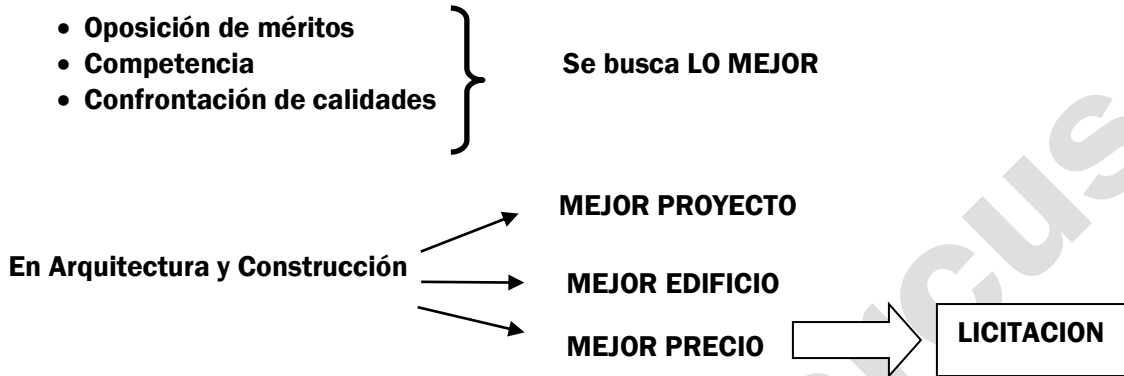


CONCURSOS

Un concurso es una oposición de méritos científicos, artísticos o literales para elegir la propuesta que ofrezca mayores ventajas, y sirve tanto para otorgar premios como para cubrir cátedras.



CLASIFICACION

- **ABIERTOS:** Todos los que quieran pueden participar
- **CERRADOS:** Se invita a determinadas personas a participar
- **DE IDEAS:** Es habitual en Proyectos Urbanos, no se alcanza definición de proyecto
- **DE ANTEPROYECTOS:** Su alcance lo define el Art. 45 del Arancel de Honorarios
- **DE PROYECTOS:** Art 46 del Arancel de Honorarios define todo lo que implica esta etapa
- **REGIONALES:** La jurisdicción de los concursantes abarca un conjunto de localidades
- **LOCALES:** La jurisdicción de los concursantes es una única localidad
- **NACIONALES:** Se convoca a todos los interesados en el territorio nacional
- **INTERNACIONALES:** Se convoca a todos los interesados en todas las naciones

FIGURAS - ROLES

PROMOTOR: Tiene un programa de necesidades /Necesita evaluar las propuestas.

ORGANIZADORA: institución que organiza el concurso.

Pone a disposición

Instalaciones
Asesores
Jurados

ASESOR: Asesora a los concursantes sobre el programa y la presentación de las propuesta.
Organiza cronograma del Concurso

JURADO: Dictamina quien/ quienes ganan – Asignan Premios

REGLAMENTO DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA

Instrumento mediante el cual están regulados los concursos, garantizando igualdad de posibilidades para todos los participantes, mediante mecanismos de anonimato en la presentación de las propuestas, resguardando la Ética y la propiedad intelectual.

Establece: {

- Valor de los concursos (1,2% del costo Estimado de la obra a Construir)
- Valor de los Honorarios de los profesionales Asesores / Jurados / Organizadora (35% del valor del concurso)
- Valor de los Premios (65% del valor del Concurso)

TODA BASE DE CONCURSO DEBE CONTENER

- QUIEN PROMUEVE EL CONCURSO
- PROGRAMA DE NECESIDADES
- CRONOGRAMA DE FECHAS Y PLAZOS
- MECANISMO DE CONSULTAS
- CONDICIONES DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS
- CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS CONCURSANTES
- FECHA DE CIERRE
- FECHA DE ADJUDICACION DE PREMIOS

Se destaca que una **BASE DE CONCURSO** funciona como **CONTRATO DE ADHESION** entre Promotor – Organizadora – Concursantes.

Las mismas no pueden transgredir ningún artículo del Reglamento de Concursos de FADEA.